2006-2012 La guerra contra las drogas ilícitas : la estrategia fallida en México

Javier Jafet García Nieto

Trabajo de grado para optar al título profesional:

Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2015

TMSD 363.45
G172
Ej. 1

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

JAVIER JAFET GARCÍA NIETO

(2006-2012) LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS ILÍCITAS

LA ESTRATEGIA FALLIDA EN MÉXICO

94482

TRABAJO DE GRADO

MAESTRÍA 2014-1

ASESOR:

Istvan Szentkereszty de Zagon

Colombia. 2015.

DEDICATORIA

A mi hijo, Javier Emiliano, por ser mi gran inspiración y motivo de lucha. Por haberle robado mucho tiempo que le debí haber dedicado, para destinarlo a este esfuerzo personal.

A mis padres, Javier Jorge y Velia Patricia, quienes fomentaron en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida. Por su gran apoyo.

A mi hermana, Tania Liliana, por ser mi principal impulso para iniciar mis estudios, y brindarme ese cariño especial.

A mi sobrino, Israel Alejandro, fuente de luz y amor.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

COLOMBIA

ÍNDICE

Introducción. 4

Capítulo 1.- El inicio de la estrategia contra las drogas ilícitas. 16

1.1 Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012). 19

1.2 Ley de Seguridad Nacional 21

Capítulo 2.- La participación de las Fuerzas Militares. 23

2.1 Operaciones conjuntas. 24

2.2 Captura de los líderes: fragmentación y dispersión de las organizaciones. 26

Capítulo 3.- El presupuesto y las estadísticas. 30

3.1 Erradicación de cultivos y decomisos de drogas. 32

3.2 Percepción de corrupción. 35

Capítulo 4.- Homicidios atribuidos a la delincuencia organizada. 37

4.1 Personas desaparecidas y/o no localizadas. 42

Conclusiones. 45

Fuentes consultadas. 51

INTRODUCCIÓN

En el mes de diciembre de 2006, Felipe Calderón Hinojosa tomó protesta constitucional ante el Congreso de la Unión. Su administración colocó el combate contra la delincuencia organizada en el centro de su agenda de gobierno, pues en ese momento el panorama político y social era tenso y se le exigía la formulación de una estrategia gubernamental que le permitiera reposicionar su gobierno.

Poco después de iniciar su sexenio, el presidente anuncia la estrategia de defensa nacional que debía seguir el país para combatir a la delincuencia organizada dedicada al tráfico de drogas ilícitas. A partir de entonces, el ex mandatario declaró *"la guerra al narcotráfico"*, y decide enviar a las Fuerzas Armadas a hacerle frente al problema.

Los enfrentamientos que se generaron entre las organizaciones delincuenciales y de éstas con el Estado, no sólo cobraron la vida de los elementos de las Fuerzas Armadas o de los integrantes de las corporaciones delictivas, sino también de la población civil. Esa estrategia le causó graves consecuencias a la nación, pues la violencia que se originó llegó a niveles elevados.

En este sentido, los resultados que se pueden advertir, no fueron los esperados ya que hasta el primer semestre del 2012, se contabilizaron alrededor de sesenta mil víctimas y alrededor de veinticinco mil personas desaparecidas, producto de los hechos violentos ocurridos. Pese a la magnitud de sus esfuerzos y en base a los resultados estadísticos, dicha estrategia no funcionó ya que se convirtió en una campaña nacional fallida, pues no se logró dar solución al problema.

Si bien es cierto, el problema tenía ya varios años presente en la agenda mexicana, también lo es que hasta épocas previas, se mantenía de forma relativamente estable.

Para respaldar lo anterior, es importante mencionar que el actual Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, reafirma lo descrito en párrafos anteriores, pues en su apartado referente a la seguridad pública enuncia lo siguiente:

> En años recientes, la estrategia contra la delincuencia organizada tuvo como pilares el combate frontal, así como la aprehensión y eventual extradición de líderes de las principales organizaciones delictivas. Ello generó vacíos de poder en la delincuencia organizada que detonaron luchas violentas por el control territorial en importantes ciudades del país. Esa lucha incrementó los niveles de violencia, y deterioró la percepción ciudadana sobre su seguridad y la eficacia de la estrategia misma. (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, México)

Por consiguiente, la violencia generada por las organizaciones delictivas afectó considerablemente el área social del Estado mexicano, circunstancia que se ve reflejada en la inseguridad que se refleja dentro de todos los niveles socioeconómicos.

De tal forma, resulta preciso realizar un balance sobre los resultados que generó la mencionada estrategia nacional en contra de la delincuencia organizada dedicada al narcotráfico, ya que este fenómeno criminal constituye uno de los generadores directos de violencia en México y su proyección hacia el exterior lo catapulta como uno de los países más inseguros del mundo.

Por tanto, tales resultados darán cuenta de los errores, y en consecuencia se propondrán alternativas sobre aquellas líneas de acción que fueron imprecisas e improductivas en contra de la delincuencia organizada dedicada al narcotráfico.

El objetivo general de la presente investigación, es identificar como se condujo la estrategia gubernamental en contra del narcotráfico en México dentro del periodo (2006-2012), así como

probar que dicha estrategia falló en su objetivo principal, además de que dejó miles de víctimas humanas por la violencia que se generó dentro del territorio mexicano, sin dar solución a la problemática.

Entre los objetivos particulares que conforman esta investigación se pueden identificar los siguientes puntos: comprender el marco conceptual y teórico del presente proyecto de investigación; hacer un análisis de la estrategia adoptada por el gobierno federal para combatir a la delincuencia organizada; verificar si la decisión de Felipe Calderón sobre la participación de las fuerzas militares para hacerle frente al problema del narcotráfico en México fue la opción correcta; analizar los principales indicadores que evalúan la política antinarcóticos llevada a cabo durante el periodo de gobierno de Felipe Calderón, comparándola con estadísticas de administraciones anteriores.

La hipótesis que se busca demostrar, es que la estrategia gubernamental llevada a cabo en el sexenio (2006-2012) no logró reducir los efectos del narcotráfico en México, pues a pesar de todos los recursos destinados por el gobierno federal para la realización su objetivo, las estadísticas de gobiernos anteriores arrojarán resultados que permitirán reconocer que las acciones realizadas no fueron exitosas, además de que no mejoró la situación del país, sino lo contrario, ya que aumentaron los niveles de violencia y con ello el número de víctimas humanas, dejando una herencia de inseguridad al gobierno actual.

Dentro del primer capítulo, se detallaran cuáles fueron los efectos y consecuencias de la decisión del gobierno federal al hacerle frente a la delincuencia organizada de manera ofensiva y como la estrategia contra el crimen organizado fue tratada desde sus inicios, misma que se llevó a cabo mediante una política basada en el combate al narcotráfico mediante el uso de las Fuerzas

Armadas, además se abordará el Programa Nacional de Desarrollo (2007-2012) y la Ley de Seguridad Nacional.

En el capítulo número dos, se analizará el tema de la participación de las fuerzas militares y las operaciones conjuntas; también se examinará cual fue la principal consecuencia de la captura de los líderes de las organizaciones delictivas en México.

El capítulo número tres está enfocado a realizar un análisis de estadísticas que evalúan la política antinarcóticos llevada a cabo durante el periodo de gobierno de Felipe Calderón. Así mismo, se realiza una comparación con datos que fueron registrados durante administraciones anteriores, principalmente con la del ex presidente Vicente Fox.

Para finalizar, en el capítulo número cuatro, se analizarán los principales indicadores que evalúan en gran medida el resultado de la estrategia antinarcóticos de Felipe Calderón, es decir, el número de homicidios y la cantidad de personas desaparecidas y/o no localizadas durante su sexenio gubernamental. También, se hace una comparación con datos oficiales de sexenios anteriores.

Una vez identificados los puntos débiles de la estrategia gubernamental en comento, surgirán conclusiones y nuevas perspectivas que darán lugar a diversas recomendaciones con las cuales se podrá contrarrestar el problema del narcotráfico en el territorio mexicano, y en consecuencia, los efectos que éste genera en el país.

La presente investigación no pretende dar una crítica a algún grupo o partido político, sino es un proyecto que pretende explicar que la política antidroga llevada a cabo por Felipe Calderón Hinojosa fue errónea, lo que trajo graves consecuencia al Estado mexicano.

La importancia del marco conceptual que sustenta la presente investigación es clave, ya que favorecerá su mejor comprensión a través de la descripción de los principales elementos que se enuncian en el cuerpo del proyecto.

Según el diccionario de la Real Academia Española, el Narcotráfico es el comercio de drogas tóxicas en grandes cantidades. (RAE, 2015)

Cabe mencionar que en el 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa de Seguridad Nacional 2009-2012, mismo que en su numeral 1.4.2 cataloga al narcotráfico como una amenaza a la seguridad nacional, como a continuación se indica:

> 1.4.2.2. Narcotráfico. El narcotráfico es la manifestación más significativa de la delincuencia organizada y por tanto, fenómeno de atención prioritaria. El crecimiento del tráfico ilícito de estupefacientes se asocia a las transformaciones del mercado internacional de la droga, los cambios en los patrones de consumo nacional y extranjero, la proliferación del narcomenudeo y un mayor protagonismo de las organizaciones delictivas mexicanas que utilizan tecnologías de comunicación y armamento de uso exclusivo de las fuerzas armadas. (Programa de Seguridad Nacional 2009-2012, México)

El mismo numeral en su último párrafo, precisa que:

> Las acciones emprendidas por el gobierno para combatir el narcotráfico, marcan un punto de inflexión en la presión del Estado sobre las organizaciones criminales, que han reaccionado escalando la violencia ejercida entre ellos, contra la población civil y contra la autoridad como una forma de desafiar al Estado. (Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012)

En este sentido, el Programa de Seguridad Nacional 2009-2012, ha sido el único documento en donde el narcotráfico es considerado una amenaza a la seguridad nacional.

> En la vertiente de Seguridad Nacional, el factor esencial de todas las expresiones de la delincuencia organizada es su alta capacidad económica, que le permite penetrar las instituciones públicas y la estructura social. De este modo, la amenaza concreta consiste en el debilitamiento de la economía, la sociedad y las instituciones de gobierno, factores cuya combinación y persistencia, menguan el control territorial del Estado. (Programa de Seguridad Nacional 2009-2012)

En el mismo Programa se menciona que entre las principales actividades vinculadas con la delincuencia organizada están "el narcotráfico, el lavado de activos, el robo con violencia, el secuestro, la extorsión, la trata de personas, el contrabando y el tráfico de armas." (Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012)

Es relevante mencionar que el Gobierno actual en su Programa de Seguridad Nacional 2013-2018, no menciona en sus líneas la palabra narcotráfico, sin embargo, hace mención que la estrategia del sexenio que le antecede no fue efectiva ya que causó un incremento en los niveles de violencia.

> La Organización Mundial de la Salud define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, 2002, p.5)

La clasificación utilizada en el Informe mundial sobre la violencia y la salud, divide a la violencia en tres categorías: "violencia dirigida contra uno mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva." (Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, 2002, p.5)

Para efectos de la presente investigación únicamente se abordará la violencia colectiva, por ser el tipo de violencia relacionada con grupos armados dentro de los Estados o entre ellos.

> La violencia colectiva es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con objeto de lograr objetivos políticos, económicos o sociales. Adopta diversas formas: conflictos armados dentro de los Estados o entre ellos; genocidio, represión y otras violaciones de los derechos humanos; terrorismo; crimen organizado. (Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, 2002, p.6)

Dicho informe, señala que la violencia colectiva conlleva severos efectos negativos sobre la salud de las personas, entre los que se encuentran las "muertes, enfermedades somáticas, discapacidades y angustia." (Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, 2002, p. 6)

Dentro del informe que sustenta la Organización Mundial de la Salud, se mencionan diversos factores que ponen a los Estados en riesgo de conflictos violentos, los cuales son:

> La ausencia de procesos democráticos y la desigualdad en el acceso al poder, las desigualdades sociales caracterizadas por grandes diferencias en la distribución y el acceso a los recursos, el control de los recursos naturales valiosos por parte de un solo grupo y los cambios demográficos rápidos que desbordan la capacidad del Estado para ofrecer servicios esenciales y oportunidades de trabajo. (Carnegie Commission on Preventing Deadly Conflict, 2002, p. 27).

Por otro lado, Bailey indica que el crimen organizado "resulta cualitativamente diferente de la delincuencia común en dos dimensiones cruciales: el tiempo y las cifras. El crimen organizado implica acciones planeadas con anticipación por múltiples actores coludidos, cuyos objetivos son ilegales y merecen un castigo sustancial." (2014, p. 124)

> En este orden de ideas, el concepto "delincuencia organizada" fue empleado por primera vez por el criminólogo norteamericano John Ladesco en 1929, para designar a las operaciones delictivas provenientes de la mafia. Este tipo de delincuencia fue designada con la palabra "organizada", ya que se refiere a la "asociación", a la "sociedad", a la "corporación", al "grupo", al "sindicato", a la "liga", al "gremio", a la "coalición", en sí a la "unión", como forma de conjuntar esfuerzos en grupo; y con el empleo de la violencia, soborno, intimidación y fuerza, los delincuentes llevaban a cabo sus actividades ilegales. La fuerza de la delincuencia organizada radica en el establecimiento de "alianzas y vínculos" que logra en todos los niveles, incluyendo el político y el militar; (...) De esta manera realizan operaciones ilegales de tipo financiero, mercantil, bancario, bursátil o comercial; acciones de soborno, extorsión; ofrecimiento de servicios de protección, ocultación de servicios fraudulentos y ganancias ilegales; adquisiciones ilegítimas; control de centros de juego ilegales y centros de prostitución. (Procuraduría General de la República, página web 2015, México)

Por cuanto hace al marco teórico de la presente investigación, llama la atención que, ya inmersa la violencia dentro de la sociedad, como resultado de las luchas entre los grupos del crimen organizado, las organizaciones tienden a desprenderse como consecuencia de los conflictos que surgen a nivel interno propiciados por el crecimiento en número, aprehensión o neutralización de los líderes o por la ambición por escalar dentro de la estructura criminal.

El aumento de la violencia provocado por las divisiones o desprendimientos de una organización criminal se propaga durante largos periodos por tres factores principales:

- La construcción de reputación de las nuevas organizaciones. La vía natural de una organización criminal naciente para sobrevivir es especializarse rápidamente en el uso de la violencia y ejercerla intensivamente para construirse una reputación y sobrevivir. La construcción de reputaciones es un factor clave para explicar el escalamiento de la violencia. De igual manera, "salvar" la reputación mueve a las organizaciones establecidas a desplegar actos de agresión altamente violentos cuando se sienten amenazadas.
- El surgimiento de nuevas organizaciones rompe equilibrios preexistentes y genera nuevos equilibrios. La aparición de nuevas organizaciones tiene un efecto desequilibrador entre organizaciones criminales con presencia nacional o local. El rompimiento de equilibrios preexistentes y la generación de nuevos equilibrios desatan, frecuentemente, olas de violencia de magnitud nacional o local.
- Generación de dinámicas de competencia en las que la capacidad de violencia es un factor clave para ganar. Una vez que la capacidad de violencia se ha convertido en el medio esencial para conquistar territorios y defenderlos, las organizaciones competidoras buscan especializarse también en el uso de la violencia para vencer y desplazar a las organizaciones más violentas. Esto propicia un aumento global de las capacidades de violencia de las organizaciones criminales y, con ello, un incremento de conflictos y mayor frecuencia e intensidad de hechos violentos. (Guerrero, 2010, p. 6)

Lo anterior, mantiene estrecha relación con el estado de derecho, el cual "consiste en la vigencia efectiva de un orden constitucional, con leyes estables e iguales para todos, que el gobierno respeta en forma cabal y que reducen al mínimo la coerción necesaria para que los ciudadanos las cumplan." (Fix, Héctor, 1994, p. 4)

En el caso de los mercados ilegales, la violencia suple al estado de derecho, es decir, la inexistencia de un marco normativo que regule las transacciones económicas y ante la ausencia de instituciones legítimas dentro de esas economías, no se puede garantizar el cumplimiento de las transacciones económicas y los acuerdos que se hagan entre organizaciones criminales, por esta razón la violencia es inherente a los mercados ilegales. En términos generales, el estado de derecho es un pacto legal, como a continuación se describe:

> *a)* Marco normativo (leyes y reglamentos bajo un principio fundamental: todos, incluyendo a los detentadores del poder político y económico, están sometidos a su figura) acordado social y políticamente (tiene legitimidad), apoyado por *b)* las instituciones que implementan su funcionamiento: gobierno, policías, fiscales o ministerios públicos, jueces y sistemas penitenciarios, bajo otro principio básico: la justicia debe aplicarse eficaz e imparcialmente, es decir, a todos por igual. (Valdés, 2013, p. 57)

En este sentido, la normatividad legal que rige el marco económico de un país, debe de dar plena garantía del cumplimiento de los contratos, es decir, si alguna de las partes incumple en lo pactado, el Estado, como garante de los derechos de la ciudadanía, tiene la obligación de hacer cumplir dicho acto jurídico a través de sus instituciones. Por lo anterior, el estado de derecho es elemental para el desarrollo económico del país.

Dentro del ámbito delincuencial, el estado de derecho es inexistente, toda vez que no existe un ordenamiento legítimo que regule y que castigue cualquier tipo de incumplimiento que sea causado por cualquier persona o grupo dedicado a tales actividades propias de la delincuencia organizada, como más adelante se indica.

En México, la delincuencia organizada constituye una amenaza para el Estado mexicano, pues no se apega a un marco normativo que regule sus actuaciones y ha logrado controlar algunas regiones del territorio mexicano, imponiendo su voluntad a través de actos delictivos, debilitando con ello la seguridad nacional del país.

Ronquillo & Fernández, mencionan que el narcotráfico tiene distintos frentes, donde los más visibles son la "lucha por restablecer el estado de derecho y el dañado tejido social que se da en la extensa geografía de la violencia y el de los enfrentamientos de las poderosas bandas y cárteles, pero hay otros donde urge contar a los caídos." (2006, p. 12)

> Son dos las razones por las cuales la violencia es inherente a los mercados ilegales, las cuales han sido identificadas por Letizia Paoli y otros analistas de la delincuencia organizada: las organizaciones criminales emplean la violencia como mecanismo para asegurarse el cumplimiento de los acuerdos entre ellos. Si un mafioso engaña a otro y no paga un cargamento de droga o se lo roba, el agraviado no puede recurrir a las autoridades, entonces se hace justicia por su propia mano aplicando un castigo ejemplar: la muerte. (Valdés, 2013, p. 59)

Dentro de este contexto, Garzón precisa que "la historia del narcotráfico en América Latina muestra que para que pueda funcionar esta economía ilegal sin niveles exponenciales de violencia es necesario que una organización ofrezca garantías –de cumplimiento de contratos– e imponga orden en un determinado territorio." (2012, p. 34)

A partir de ello, se desprende que la necesidad de asegurar el cumplimiento de los acuerdos a través de la fuerza, los hace llegar a extremos donde la violencia es el método que es utilizado para resolver conflictos entre bandas criminales y entre otras cosas garantizar el control sobre

territorios determinados. De acuerdo a lo anterior, la segunda razón por la cual la violencia es inherente a los mercados ilegales es:

> La conveniencia de ser quien fije las reglas de toda actividad económica (...) Pues en los mercados de bienes y servicios ilegales los criminales las dictan a su antojo, pero como hay más de un criminal, ¿cuál de todos lo hace y con qué base? La respuesta es simple: las dicta el más poderoso y el derecho con que lo hacen se deriva de las armas. ¿Quién puede decidir quién produce qué droga y en qué cantidades?, ¿qué grupo opera en qué territorios y no en otros?, ¿quién decide los porcentajes de las utilidades que se va a llevar el productor, el transportador o las cuotas por utilizar el territorio de otra organización? La respuesta es la misma: el más poderoso, el que puede someter al resto con la violencia. (Valdés, 2013, p. 59)

Esta razón induce al uso de la violencia entre organizaciones criminales, pues la naturaleza ilegal de los mercados incentiva el uso de la misma y las impulsa a poseer los beneficios que conlleva ser quien fije las reglas de esas actividades económicas.

La violencia era y sigue siendo un medio por el cual se arreglaban los desacuerdos entre los grupos criminales, principalmente por la ausencia de un estado de derecho. Como lo refiere Valdés, "los mercados ilegales tienen en la violencia el mecanismo por excelencia para dirimir diferencias y castigar deslealtades y, además, tienden a ser monopólicos en cuanto al liderazgo." (2013, p. 131).

Capítulo 1.- El inicio de la estrategia contra las drogas ilícitas

Una vez que Felipe Calderón Hinojosa tomó posesión de su cargo, como titular del ejecutivo, anunció que sería un Presidente cercano a las Fuerzas Armadas. Mencionó que entre sus prioridades estaría el recuperar la seguridad pública, la legalidad y la convivencia social. La estrategia emprendida por el entonces presidente se llevó a cabo mediante una política basada en el combate al narcotráfico, haciéndola la principal prioridad de su sexenio.

Al declarar esa política coercitiva, existían ciertos aspectos relevantes que evaluar para lograr el objetivo fijado, en principio, tener la claridad de quién era el enemigo que se enfrentaba, tener una clara noción de qué capacidad de respuesta pudiera tener las organizaciones criminales, y además si la utilización de las Fuerzas Armadas serían la mejor opción para llevar a cabo dicha tarea, es decir, si estaban realmente preparadas y capacitadas para cumplirla a cabalidad.

A consecuencia de lo anterior, las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico se fortalecieron económica y socialmente. Tal empoderamiento generó que esos grupos se enfrentaran entre ellos mismos y contra el Estado, el cual se vio fuertemente debilitado por tal circunstancia.

Asimismo, el poder económico generado por el narcotráfico y las actividades delictivas secundarias que realizan los cárteles mexicanos, como es el secuestro, la extorsión y la trata de personas, entre otras, les permitió establecer una red de corrupción tanto institucional como social en el país, la cual fue tolerada por el gobierno y la sociedad debido a que ese fenómeno no era considerado como una afectación para el país.

El narcotráfico "a pesar de ser catalogado en territorio estadounidense como amenaza a la seguridad nacional, en nuestro país en tiempo reciente el tráfico de droga no era considerado un problema en esta materia, condición atribuida principalmente al poco consumo de droga (…)" (Movimiento Ciudadano, 2013, p. 524)

Ante la rentabilidad del negocio, las organizaciones criminales no escatimaron en gastos para hacerle frente al Estado, además de que "la expansión, fragmentación y la diversificación de sus actividades criminales hicieron indispensables el crecimiento y la profesionalización de sus ejércitos de sicarios." (Valdés, 2013, p. 412)

En la actualidad el problema del narcotráfico es considerado como una amenaza a la gobernabilidad del Estado, pues genera violencia y conlleva una afectación directa a la población, sobre todo en las regiones donde el estado de derecho está deteriorado y prevalece el dominio de las organizaciones delictivas.

Conforme pasaba el tiempo, la violencia generada daba cuenta de la disfuncionalidad de tal estrategia, pues las estadísticas que se muestran más adelante, demuestran que lejos de minimizarse el problema, este aumentaba, y en consecuencia, la ingobernabilidad y la ausencia del estado de derecho se manifestaran en diversas regiones del territorio mexicano.

> Las fallas de la administración Calderón estuvieron en haber construido una estrategia con las siguientes características: centrada en la guerra contra el narcotráfico y no en la construcción de un esquema integral de seguridad pública; con problemas graves de coordinación interinstitucional (…); que integró a los militares a la seguridad pública sin considerar sus efectos y consecuencias y, que no supo articular de manera eficiente sus esfuerzos con el exterior." (Herrera-Lasso, 2012, p. 1)

Lo anterior, tuvo graves repercusiones para el país, pues al término del mandato constitucional en comento, el escenario social se vio altamente controvertido debido a los altos niveles de inseguridad e inestabilidad en que dejó al país. En este sentido, Guerrero menciona algunos aprendizajes de carácter puntual que se desprenden del balance de la política de seguridad adoptada durante el gobierno de Felipe Calderón, los cuales se mencionan a continuación:

- Es indispensable tener objetivos claros, medibles y realistas antes de iniciar una ofensiva contra las organizaciones criminales. (Guerrero, La estrategia fallida, 2011, p. 13) Es prioritario tener pocos objetivos, procurando que sean estables en la implementación y de requerirse algún ajuste, es necesario introducir acciones que justifiquen ese hecho ante la ciudadanía.
- Los golpes mediáticos no contribuyen a alcanzar los objetivos de largo plazo. (Guerrero, La estrategia fallida, 2011, p. 13) La realización de operaciones de alto perfil mediático, tales como arrestos y decomisos generalmente afectan el buen desarrollo de una estrategia integral de seguridad que vaya encaminada a obtener resultados en el mediano y largo plazo. Para la ejecución de tales acciones resulta indispensable establecer mecanismos institucionales para moderarla.
- En materia de combate al crimen organizado, no se puede actuar de forma impulsiva o intuitiva. (Guerrero, La estrategia fallida, 2011, p. 13) Cualquier cambio en la estructura de las organizaciones criminales puede traer consigo graves problemas, ya que se corría el riesgo de que se fragmentaran, lo que así sucedió, por ello es importante que las operaciones de alto perfil sean detalladamente planeadas y diagnosticadas, tomando en cuenta medidas paralelas que permitan mitigar resultados no esperados.

- Las acciones del gobierno generan una respuesta. Una política de seguridad eficaz no tiene como fundamento la capacidad de las instituciones para incapacitar a las organizaciones criminales. (Guerrero, La estrategia fallida, 2011, p. 13) Se debe generar una capacidad de disuasión que genere una respuesta deseada al mediano o largo plazo por parte de las organizaciones criminales, pues en ello radica la diferencia entre una táctica y una estrategia integral de combate al crimen organizado.

De acuerdo al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, para dar inició a su política antinarcóticos, tuvo la obligación de establecer un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarían los programas de la administración pública federal. En México, el Plan Nacional de Desarrollo, es el documento base mediante el cual se establecen los objetivos y estrategias nacionales que serán la base que regirán las acciones del gobierno.

1.1 Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012)

El Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012), definió y clasificó cinco ejes rectores de la política en México: *1)* Estado de Derecho y Seguridad, *2)* Economía competitiva y generadora de empleos, *3)* Igualdad de oportunidades, *4)* Sustentabilidad ambiental y, *5)* Democracia efectiva y política exterior responsable.

Para efectos de la presente investigación, el primer eje rector del plan es fundamental, ya que conlleva como objetivo principal garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la

integridad, la independencia y la soberanía del país, así como asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.

El objetivo número 8 del Plan de Desarrollo en comento, fue basado en "recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado." (Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, p. 59) Dentro de este objetivo se plantea una estrategia a seguir:

> ESTRATEGIA 8.1 Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas. El Gobierno está determinado a reducir los espacios en que se mueven los criminales, localizar y posteriormente eliminar los plantíos de enervantes e interceptar cargamentos de droga por tierra, mar y aire. (...) (Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, p. 59)

Asimismo, el eje marcado con el número 1 relativo al Estado de Derecho y seguridad de la citada estrategia, enunció que el principio de la prevención es fundamental para otorgar a los mexicanos condiciones de vida digna, como a continuación se transcribe:

> La seguridad pública y el Estado de Derecho forman un binomio esencial para hacer realidad el Desarrollo Humano Sustentable. El Gobierno debe ser capaz de sancionar con objetividad e imparcialidad a quienes no respeten las disposiciones contenidas en la ley, a fin de garantizar la seguridad de todos los mexicanos. Es la propia ciudadanía la que proporciona información clave sobre la manifestación pública del fenómeno delictivo. Bajo esa inteligencia, este plan propone integrar la participación de la ciudadanía al sistema de seguridad. Una primera perspectiva para el avance de la seguridad consiste en aplicar el principio de prevención. En efecto, en la medida en que se establezcan condiciones de vida digna para más mexicanos y se protejan los derechos del ciudadano, la prevención del crimen avanzará considerablemente, al tiempo que se consolidará el

goce pleno de los derechos y las libertades individuales. (Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, p. 33)

De lo anteriormente citado, se desprende que la política criminal fue supuestamente basada en la prevención, sin embargo, no es congruente con los resultados obtenidos, pues "la política es la correcta, ya que maneja la prevención como la política que conduce a tener avances en la prevención de los delitos y el consumo de drogas." (Martínez, 2012, p. 77)

1.2 Ley de Seguridad Nacional

La Ley de Seguridad Nacional fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2005, la cual, desde el año que fue expedida no ha sufrido reformas en su contenido. Entre otras cosas, "tiene por objeto establecer las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, en sus respectivos ámbitos de competencia;" (Art. 1, Ley de Seguridad Nacional, México, 2005).

En lo sustancial, dicho precepto define a la Seguridad Nacional como "las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano (…)" (Art. 3, Ley de Seguridad Nacional, México, 2005).

El artículo 5° de la Ley de Seguridad Nacional, clasifica como amenazas a la Seguridad Nacional las siguientes: I. Actos tendentes a consumar espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional; II. Actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano; III. Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada; IV. Actos tendentes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación,

señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; V. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada; VI. Actos en contra de la seguridad de la aviación; VII. Actos que atenten en contra del personal diplomático; VIII. Todo acto tendente a consumar el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva; IX. Actos ilícitos en contra de la navegación marítima; X. Todo acto de financiamiento de acciones y organizaciones terroristas; XI. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia, y XII. Actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos. (Ley de Seguridad Nacional, México, 2005)

Como se menciona en párrafos anteriores, dicho ordenamiento jurídico no contempla al narcotráfico como una amenaza a la seguridad nacional, sino únicamente precisa que los "III. Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada" serán clasificados dentro de este rubro. (Ley de Seguridad Nacional, México, 2005)

Capítulo 2. La participación de las Fuerzas Militares.

Como se menciona en párrafos anteriores, la estrategia adoptada por el gobierno mexicano para combatir al crimen organizado fue centrada en el combate frontal en contra de los grupos delincuenciales, fue basada en la acción militar sin considerar sus efectos y consecuencias. "Enviar al ejército a luchar contra los narcotraficantes no puede ser una solución permanente. El ejército[1] no ha sido entrenado para este trabajo y ha recibido numerosas críticas por parte de grupos defensores de los derechos humanos." (Masanet, 2008, p. 1)

> La estrategia supuso graves riesgos. En primer lugar, se empujó a las fuerzas armadas a luchar contra un "enemigo" mal comprendido, disperso a lo largo y ancho del país y en ocasiones ligado orgánicamente a la sociedad civil. Los militares tenían mucha experiencia en zonas rurales, pero ahora se les ordenaba operar también en escenarios urbanos. Allí la corrupción, las violaciones a los derechos humanos y sus fracasos operativos recibieron una intensa cobertura mediática. En segundo lugar, la dinámica de enfrentamiento con las bandas criminales trajo consigo el peligro de una "guerra sucia". Los militares, ya sea siguiendo una doctrina espontánea o bien por unidades que interpretaron las órdenes de manera ambigua, fueron tentados a operar de manera extrajudicial, practicando la tortura y la desaparición forzada. (Bailey, 2014, p. 199)

Por lo anterior, la intervención de las Fuerzas Militares para la defensa interna del país conllevó graves riesgos, ya que los soldados son entrenados y adoctrinados para combatir a enemigos de la nación, pues entre otras, están preparados para el uso de armas de alto poder y para infringir el

[1] El artículo 1° de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, establece que: El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, son instituciones armadas permanentes que tienen las misiones generales siguientes: I. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; II. Garantizar la seguridad interior; III. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; IV. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y V. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

mayor daño posible y no para salir a las calles a detener civiles, pues esas funciones están delegadas en la policía.

> Ya bajo la administración de Calderón, el empleo de militares en tareas antidrogas alcanzó niveles inéditos. Su participación se extendió a espacios tradicionalmente reservados para civiles que iban desde la erradicación, la realización de cateos y la ejecución de órdenes de aprensión, hasta los operativos de precisión para capturar a los traficantes de drogas ilegales. El uso intensivo de militares en tareas de seguridad pública con motivo de la lucha antidroga estiraba al máximo los débiles pilares legales que sustentaban este tipo de actuación por parte de los elementos castrenses. (Movimiento Ciudadano, 2013, p. 271)

El problema se agravó cuando en diciembre de 2006, Calderón autorizó un operativo conjunto donde participaron tanto las Fuerzas Militares como la Policía Federal en el Estado de Michoacán contra los cárteles que dominaban esa entidad federativa, desplegando a "4 mil 200 elementos del Ejército, mil elementos de la Armada, mil 400 policías federales y 50 agentes del Ministerio Público, (Aristegui, 2012, p. 1), fue en ese momento cuando se dio pauta para que las organizaciones criminales se armaran para su protección.

2.1 Operaciones conjuntas

Dado el poder de las organizaciones de tráfico de drogas y la debilidad de las fuerzas policiales federales y estatales, las operaciones conjuntas de la policía y las fuerzas armadas constituyeron la táctica clave, y a corto plazo, contra las organizaciones criminales. (Bailey, 2014, p. 204)

Al respecto, Bailey manifiesta que "decidido a actuar de manera contundente, en sus primeros tres meses de gobierno Calderón desplegó más de 27 000 policías federales y personal del ejército en ocho estados." (2014, p. 195)

Los operativos que tuvieron lugar en ese momento, pueden "tener efectos coyunturales, quizá calmen las cosas en forma temporal, pero en el mediano y largo plazos no modifican nada. Sirven para la emergencia, pero no para atender lo fundamental: confrontar lo urgente y se alejan de lo importante." (Ronquillo & Fernández, 2006, p. 95)

Tales acciones radicaron en iniciar fuertes operativos militares para contener y controlar a los grupos armados ilegales, así como poner en marcha una estrategia de desarticulación de sus organizaciones.

No obstante, los costos económicos de los operativos conjuntos pueden ser muy altos si se prolongan por mucho tiempo, en cuanto que la base financiera del gasto militar[2] no es sostenible, los de corta duración pueden resultar positivos, pero de lo contrario puede ser contraproducente.

> El sexenio de Calderón representó un parteaguas en la modernización y desarrollo de las fuerzas armadas mexicanas. Si bien eran empleadas desde hace varias décadas en el combate en contra del narcotráfico, el sexenio 2006-2012 se caracterizó por un considerable aumento en el número de operaciones urbanas. (Íñigo, 2012, p. 111)

[2] El gasto militar representa el esfuerzo del Estado por reducir las posibilidades de conflicto y las amenazas a la seguridad.

2.2 Captura de los líderes: fragmentación y dispersión de las organizaciones

Es relevante señalar que en 1989, se originó un profundo proceso de reorganización interna por consecuencia de la captura de quien fuera el principal dirigente del "Cártel de Guadalajara," organización criminal que en ese momento lideraba el narcotráfico a lo largo del territorio mexicano.

A consecuencia del referido proceso de reorganización, el negocio del narcotráfico se vio fortalecido entre los años 1990 y 2006, toda vez que se extendió a lo largo del territorio nacional y obtuvo notoriedad pública de manera importante. Dentro de este periodo nuevas organizaciones iniciaron su participación y el sistema se extendió a lo largo de todo el territorio nacional.

En 2007, la salida de los militares de los cuarteles para realizar tareas de seguridad pública fue entre otras cosas, basada en una estrategia del gobierno federal para atrapar a los líderes, circunstancia que es parte del fracaso ya que en el momento de que uno de ellos era capturado se provocaba una disputa entre la organización y por causas naturales otro tomaba el liderazgo.

> Sicilia menciona que al basar la estrategia fundamental de su guerra en el descabezamiento de los capos, Calderón dejó a las bandas de los cárteles reclutadas como ejércitos sin control alguno, lo que hizo que los verdaderos crímenes – no la droga de debería ser tratada como un asunto de salud pública y controlada, al igual que se ha hecho con el alcohol y otras sustancias de esa naturaleza, por las leyes férreas del mercado; si no el homicidio, la extorsión, el secuestro y la desaparición forzada- aumentaron de manera excepcional.[3] (Rodríguez, 2013, p. 88)

[3] El autor menciona: Según las estadísticas, las tasas de homicidio crecieron 84.58% entre 2006, año en que Calderón declaró la guerra al narcotráfico, y 2012. La extorsión entre mayo y agosto de 2012 creció 22.44%; la desaparición

La detención de los principales líderes trajo consigo pugnas por el liderazgo de las organizaciones y por ende un mayor conflicto interno, situación que tuvo como resultado mayores índices de violencia, fragmentación de dichas organizaciones y en consecuencia su dispersión por gran parte del territorio mexicano.

> La principal consecuencia de la dispersión geográfica de la violencia es que el combate a la delincuencia organizada se convertirá, fundamentalmente, en un problema de estados y municipios. Por una parte, las fuerzas armadas y la policía federal no tienen la capacidad para desplegarse y desempeñar actividades de seguridad pública en todo el territorio. Esto puede observarse en los operativos conjuntos, cada vez menos eficaces. El relativo éxito de los primeros operativos no ha podido replicarse tanto porque los recursos humanos y la capacidad de las fuerzas federales son limitados, como porque ahora enfrentarán con más frecuencia pequeñas células delictivas, sumamente elusivas, bien coordinadas, con un alto poder de fuego y arraigo en las localidades." (Guerrero, La raíz de la violencia, 2011, p. 13)

Además, la percepción entre la población es que fue el "*sexenio de la guerra*", pues a pesar del fracaso de la estrategia, los grupos delincuenciales no fueron desarticulados, si no por el contrario, se multiplicaron como a continuación se detalla:

> En 2006, cuando comenzó el gobierno de Felipe Calderón, en México había cuatro grandes carteles de narcotráfico: las organizaciones de Sinaloa, Juárez, el Golfo y la Familia Michoacana. Ahora, la guerra que emprendió el gobierno contra el tráfico de drogas y las luchas entre grupos por el control de rutas y mercados, ha provocado divisiones y el nacimiento de organizaciones

---

forzada pasó a ser de cuatro en 2006 a 346 en 2010; la desaparición, que ni siquiera está tipificada como delito, tiene un dato aproximativo de veinte mil personas a lo largo de 2006-2007.

nuevas. De acuerdo con especialistas y autoridades, en México hoy existen al menos siete grandes carteles, y unas 20 bandas y grupos locales. (BBC. Mundo, 2012)

Mapa 1.Territorio que dominan las principales organizaciones del narcotráfico

Fuente: Rubén Mozzo. "Los Zetas" dominan más territorios que "El Chapo". Milenio, 2012

El mapa muestra a las organizaciones criminales con mayor poder, sin embargo, hay cárteles que no se observan por su falta de trascendencia, ya que como se menciona en el párrafo anterior, operan únicamente a escala local.

En este orden de ideas, Ricardo Ravelo señala que "la guerra contra los cárteles de la droga no ha podido desarticular a ninguno. Por el contrario, estas organizaciones criminales sortean los embates del Estado con base en alianzas entre ellos, no obstante sus propias disputas por el control de territorios y mercados." (Rodríguez, 2011, p. 13)

La fragmentación de los cárteles propició, a su vez, un dramático incremento de la violencia vinculada con el crimen organizado desde inicios de 2008 hasta mediados de 2011. Este incremento implicó que se revirtiera de forma súbita la tendencia de los homicidios dolosos (que había sido de disminución hasta 2007), y que la tasa de este delito se duplicara a nivel nacional." (Guerrero, La estrategia fallida, 2011, p. 13)

Capítulo 3.- El presupuesto y las estadísticas.

El presente capítulo contiene indicadores que en gran medida evalúan la política antinarcóticos llevada a cabo durante el periodo de gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. Es importante destacar que en México, dicha administración es la que ha llevado una política más activa para el combate al narcotráfico. Para lo anterior, resulta indispensable hacer una comparación con datos oficiales que fueron registrados durante administraciones anteriores, principalmente con la de su antecesor, el ex presidente de México Vicente Fox Quezada. Ello resulta necesario para estar en la posibilidad de verificar si la política de Felipe Calderón fue la correcta.

En primer término, el presupuesto destinado a las áreas de la seguridad y la defensa aumentó de manera significante. La siguiente tabla refleja un aumento en los recursos que fueron destinados a las instituciones encargadas de la seguridad y la defensa en México, donde se puede apreciar que el presupuesto asignado a los sectores encargados del combate al narcotráfico fue en considerable aumento desde el año 2006.

Tabla 1. Presupuesto destinado a los sectores encargados del combate al narcotráfico

Sector	2000	2001	2002	2003	2004	2005
SEDENA	20,375,273,690	22,424,626,000	22,705,420,000	22,831,496,500	23,332,790,200	24,002,172,080
SEMAR	7,959,206,100	8,873,400,000	8,518,470,000	8,899,171,701	8,488,209,330	8,636,421,790
SSP	No hay dato	6,350,105,050	7,320,140,000	7,067,231,446	6,462,687,360	7,036,818,690
PGR	4,875,030,000	5,594,400,000	6,932,584,900	7,154,274,950	7,256,508,790	8,143,595,140
Total	**33,209,509,790**	**43,242,531,050**	**45,476,614,900**	**45,952,174,597**	**45,540,195,680**	**47,819,007,700**

Sector	2006	2007	2008	2009	2010	2011
SEDENA	26,031,900,900	32,200,896,500	34,861,005,900	43,623,321,860	43,632,410,311	50,039,456,571
SEMAR	9,163,510,800	10,951,321,100	13,382,746,100	16,059,281,110	15,991,869,193	18,270,177,440
SSP	9,274,400,000	13,664,682,654	19,711,622,600	32,916,838,380	32,437,776,662	35,732,552,203
PGR	9,550,581,000	9,216,539,400	9,307,808,800	12,309,857,565	11,781,474,057	12,070,098,192
Total	**54,020,392,700**	**66,033,439,654**	**77,263,183,400**	**104,909,298,915**	**103,843,530,223**	**116,112,284,406**

Fuente: (SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación 2000-2011) *Millones de pesos

Lo anterior, permite apreciar que en el año 2000, el presupuesto entregado al sector encargado del combate al narcotráfico fue de 33 209 509 790, en el 2006 fue de 54 020 392 700, y ya para el año 2011, fue de 116 112 284 406. Como se observa, hay un incremento importante respecto al inicio del periodo gubernamental del ex presidente Vicente Fox Quezada (2000-2006).

El presupuesto que fue destinado para hacer frente al narcotráfico aumentó de manera considerable, siendo que el primer aumento se registra en el 2006 si se compara con los años anteriores, ya que en el 2001 se mostró tan solo un ligero incremento. En el 2009 se observa otro aumento notable, el cual vuelve a ampliarse en 2011, de lo que se desprende que en un periodo presidencial el presupuesto destinado a este rubro se duplicó.

Otra tabla que permite confirmar lo anterior, es la obtenida del Atlas de la Seguridad y la Defensa de México, relativo al "Presupuesto de seguridad y defensa por dependencia. Porcentaje por periodo sexenal 1995-2012".

Tabla 2. Presupuesto de seguridad y defensa por dependencia. Porcentaje por periodo sexenal 1995-2012

	SEDENA	%[1]	SEMAR	%[1]	SSP	%[1]	PGR	%[1]	Cisen	%[2]	Segob	%[1]	Presupuesto total (pesos)	Presupuesto total (dólares)
1995-2000	116,834	47	43,069	17	28,986	12	26,113	11	n.d.	0	33,470	13	248,471	28,413
2001-2006	141,325	45	52,577	17	43,509	14	44,711	14	5,487	2	25,955	8	313,564	30,787
2007-2012	259,966	38	94,332	14	174,783	26	69,515	10	11,912	2	69,806	10	680,314	55,288

Fuente: (Polanska & Rodríguez, 2012)

De lo anterior, se concluye que el presupuesto entregado al sector de defensa y seguridad en México, durante el sexenio 2007-2012 fue muy superior al del sexenio del ex presidente Vicente Fox Quezada, pues este se duplicó.

En este sentido, la Secretaría de la Defensa Nacional, fue la institución que más obtuvo presupuesto, pues entre otras cosas, el número de elementos castrenses requeridos para realizar esa tarea y todos los gastos que implicaban la realización de la estrategia del gobierno federal fue en aumento, pues "el promedio mensual de elementos castrenses empleados en operaciones de alto impacto pasó de treinta mil en 2006 a 45 723 en 2007." (Íñigo, 2012, p. 111) En el lapso de un año, más de 15 mil militares fueron agregados a las actividades relacionadas con el narcotráfico.

Cabe mencionar que "durante el sexenio de Felipe Calderón 55 mil 129 efectivos del Ejército Mexicano, la Fuerza Aérea y la Armada de México desertaron de sus unidades." (Camacho, 2013, p. 1)

3.1 Erradicación de cultivos y decomisos de drogas

Un referente que sirve para evaluar la política de Felipe Calderón, es la cantidad de hectáreas de cultivos que fueron erradicadas por las autoridades mexicanas durante su sexenio de gobierno. De conformidad a los artículos 40, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se solicitaron los datos estadísticos referentes a la cantidad de hectáreas erradicadas a nivel nacional por personal militar durante los sexenios gubernamentales 2000-2006, 2006-2012, así como del presente sexenio de gobierno. En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos:

PERIODO	MARIGUANA		AMAPOLA		HOJA DE COCA	
	PLANTÍOS	HECTÁREAS	PLANTÍOS	HECTÁREAS	PLANTÍOS	HECTÁREAS
1 DIC. 2000 AL 30 NOV. 2006	1,626,451	173,970.9822	979,131	107,193.9920	0	0
1 DIC. 2006 AL 30 NOV. 2012	696,584	98,354.8563	498,661	86,431.0640	0	0
1 DIC. 2012 AL 3 JUL. 2015	104,234	13,436.3555	360,796	53,935.1000	1	0.1250

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional. Oficio con número de folio 0000700128215 de 9 de septiembre de 2015.

Nota: Tabla 3. Los resultados correspondientes al año 2015 pueden presentar variaciones, debido a que éstos actualmente se encuentran en proceso de validación ante el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI/PGR)

De las cifras que se muestran, se puede apreciar que durante el sexenio 2000-2006, liderado por el expresidente Vicente Fox Quezada, las cantidades de mariguana y amapola que fueron erradicadas son considerables mayores que los plantíos y hectáreas que fueron eliminados a lo largo del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa.

También, se muestra otra tabla donde se advierte de manera general que el promedio anual sobre la erradicación de cultivos, fue notablemente menor en el sexenio del Felipe Calderón Hinojosa que con las cifras de los ex presidentes Ernesto Zedillo Ponce de León y Vicente Fox Quezada, pues en el caso de estos dos últimos el número de erradicación de cultivos es mayor.

Tabla 4. Esfuerzo Nacional en la lucha contra el narcotráfico. (Promedio anual)

Presidente	Erradicación de cultivos (hs)	Decomisos
Salinas	26,549	
Zedillo	46,501	
Fox	76,223	
Calderón	32,756	

Fuente: (Guerrero, E. Políticas de seguridad en México. 2011, p. 74)

No obstante lo anterior, es necesario mostrar la cantidad de decomisos de drogas ilícitas realizados desde los años noventa, con la finalidad de comparar tales datos con los aseguramientos hechos en los años siguientes.

Tabla 5. Decomisos de droga en México

Año	Marihuana (Ton.)	Cocaína (Ton.)	Goma de opio (Kg.)	Heroína (Kg.)	Psicotrópicos (Unidades)
1985	173.8	2.6	200	-	-
1990	594.8	49.9	208.9	212	561 045
1995	780.2	22.2	222.9	203.2	569 789
2000	2050.8	23.2	469.4	299.1	3418 369
2001	1839.4	30	516.5	269.6	8 350 246
2002	1633.3	12.6	309.9	282.7	5 343 064
2003	2247.8	21.2	198.5	306.2	8 414 323
2004	2208.4	26.8	464.7	302.4	21 631 745
2005	1795.7	30.8	276	461.7	11 360 933
2006	1902.1	21.3	123.5	333.8	3 364 815
2007	2213.4	48	307.5	317.2	2 657 002
2008	1684	19.4	187.6	296	31 848 106
2009	2094	21.7	816.3	286	9 106 275
2010	2333.8	9.8	1195.3	373.6	17 382 106
2011	886	6.3	933.3	281.3	137 195

Fuente: (Cuarto informe de Gobierno. Anexo estadístico. 2011, p. 12.)

El decomiso de cocaína tuvo sus niveles más altos en 1990, en los próximos años se mantuvo, aunque sobresalen en el año 2007, posteriormente la tendencia es a la baja de manera considerable. Ya durante la administraión de Felipe Calderón, en el 2010 y 2011, se muestra una disminución importante, es decir disminuyo a 9.8 y 6.3 toneladas, respectivamente, lo que representa el decomiso más bajo que ha sido registrado en los años mostrados.

En este sentido, la mariguana es la droga que ha sido mayormente decomisada desde los ochentas, siendo que los años con mayor índice de decomisos fueron del 2000 al 2010. En lo referente a la goma de opio y de heroína se muestran fluctuaciones similares, de lo anterior, se

puede advertir que no existe una mejora en la cantidad de decomisos de droga durante el sexenio de Felipe Calderón, sobre todo en lo referente a las drogas duras.

3.2 Percepción de corrupción

Por lo que hace a la corrupción, la apreciación de la ciudadanía cambiaba a través de los años, pues el índice de Percepción de Corrupción (IPC) aplicado por Estados en los años 2001, 2003 y 2005, mostraba que en las entidades federativas del centro y sur, dicha percepción iba en aumento.

La siguiente tabla muestra que existe cierta estabilidad entre los resultados arrojados en el sexenio de Vicente Fox y los primeros años de Felipe Calderón, sin embargo, es en el año 2011 donde se presenta la más baja calificación de la última década.

Tabla 6. Índice de Percepción de Corrupción (2001-2012)

Año	Calificación		
Vicente Fox		Felipe Calderón	
2001	3.7	2007	3.5
2002	3.6	2008	3.6
2003	3.6	2009	3.3
2004	3.6	2010	3.1
2005	3.5	2011	3
2006	3.3	2012	3.4

Fuente: Fuente: (Polanska & Rodríguez, 2012)

Nota: Entre menor sea la calificación asignada, mayor es la percepción de corrupción.

Se puede observar que existe una relación entre el aumento de la percepción de corrupción en el año 2011, y el incremento en el número de homicidios relacionados con la delincuencia organizada en el mismo año.

> Castañeda manifiesta que el presidente Felipe Calderón se equivocó, al comenzar su mandato, al asumir la lucha contra el crimen organizado como un compromiso exclusivo y excluyente de su gobierno. Al plantearlo como un desafío casi personal, no pudo convocar el apoyo de una opinión, el 61% de la cual manifestaba al finalizar su mandato que el crimen organizado estaba ganando la batalla. (Samper, 2013, p. 88)

Por otro lado, el número de las víctimas humanas, también es un aspecto medular para estar en posibilidad de medir el éxito de la estrategia gubernamental, pues constituye un indicador que en gran medida arroja el resultado de la misma, por ello, el próximo apartado se enfocará a tal circunstancia.

Capítulo 4. Homicidios atribuidos a la delincuencia organizada

La cantidad de víctimas humanas generadas como consecuencia de la política adoptada por Felipe Calderón Hinojosa entre el 2007 y el 2012, deja evidenciar que los daños causados a la sociedad mexicana son excesivamente mayores a los resultados que fueron obtenidos por su estrategia, pues en el sexenio de su antecesor, el índice de homicidios se mantenía muy por debajo a las cifras actuales.

Conforme pasó el tiempo el número de ejecuciones relacionadas con el crimen organizado aumentó, ya que del 2001 al 2006 se contabilizaron 8 901 muertes atribuidas a la delincuencia organizada, y de 2007 al mes de septiembre de 2011 ya eran 47 453 los ejecutados.

Tabla 7. Ejecuciones atribuidas a la delincuencia organizada

Año	Ejecuciones
2001	1,080
2002	1,230
2003	1,290
2004	1,304
2005	1,776
2006	2,221
2007	2,826
2008	6,837
2009	9,614
2010	15,273
2011[p]	12,903
Total	**56,318**

Fuente: (Polanska & Rodríguez, 2012)[4]

[4] El autor menciona: Para cifras del año 2001-2006: Segundo Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el ejercicio del derecho fundamental a la seguridad pública en nuestro país, 2008, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Para cifras del año 2007-2010: base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencial en el periodo diciembre de 2006 a diciembre de 2010, Presidencia de la República.

A continuación, el Atlas de la Seguridad y la Defensa de México muestra el número de homicidios realizados en México del año 2000 al 2011, separando a personal dedicado a la seguridad y la defensa y a la sociedad civil, no obstante no hace una diferenciación entre los que son consecuencia de la delincuencia organizada y los demás homicidios.

Tabla 8. México. Total de muertes causadas por homicidio 2000-2011

Año	Sociedad	Personal de seguridad y defensa	Total de la población	% de muertes de personal de seguridad y defensa sobre el total de homicidios[1]	% de muertes de la sociedad[1]
2000	10,409	379	10,788	4	96
2001	9,961	363	10,324	4	96
2002	9,797	346	10,143	3	97
2003	9,799	340	10,139	3	97
2004	9,034	296	9,330	3	97
2005	9,599	327	9,926	3	97
2006	10,081	373	10,454	4	96
2007	8,461	407	8,868	5	95
2008	13,261	745	14,006	5	95
2009	19,044	759	19,803	4	96
2010	24,613	1,144	25,757	4	96
2011	26,087	1,126	27,213	4	96
Variación % 2000-2011[2]	**151**	**197**	**152**	-	-

Fuente: (Polanska & Rodríguez, 2012, p. 170)[5]

Para cifras del año 2011: base de datos del total de fallecimientos por presunta rivalidad delincuencial 2011, Procuraduría General de la República. *2011 Cifras preliminares Datos al mes de septiembre.

[5] El autor menciona: 1. El porcentaje de muertes es la parte proporcional con respecto al total de la población. 2. Se calculó la variación porcentual de muertes del año 2000 con respecto al 2011. Nota: El Instituto Nacional de Estadística y Geografía denomina al personal de seguridad y defensa como "Trabajadores de fuerzas armadas, protección y vigilancia", que incluyen policías y agentes de tránsito, detectives, vigilantes y guardias, funcionarios fronterizos, miembros de las fuerzas armadas: fuerza aérea, marítima y terrestre, etcétera.

En este sentido, del 2000 al 2006 hubo 2 424 homicidios de personal dedicado a la seguridad y defensa y 58 881 de la sociedad civil. Asimismo, dentro del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, hubo 4 181 homicidios de personal de seguridad y defensa y 91 466 de la sociedad civil, por lo cual, del 2007 en adelante el aumento de homicidios es muy considerable.

Dentro el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa existe un ascenso de homicidios que fueron consecuencia de la violencia que fue producto del crimen organizado, desde 1990 hasta 2010, pues mantiene un crecimiento constante en el tiempo, tal y como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Homicidios por cada cien mil habitantes

Fuente: (Guerrero E., Políticas de seguridad en México. 2012, p. 77)

Ahora bien, en México, entre los años 2006 y 2012, aumentó la violencia dentro del territorio mexicano debido a la violencia generada por las disputas entre la delincuencia organizada, como a continuación se muestra:

Mapa 2. Mapeo de homicidios relacionados con narcotráfico en México

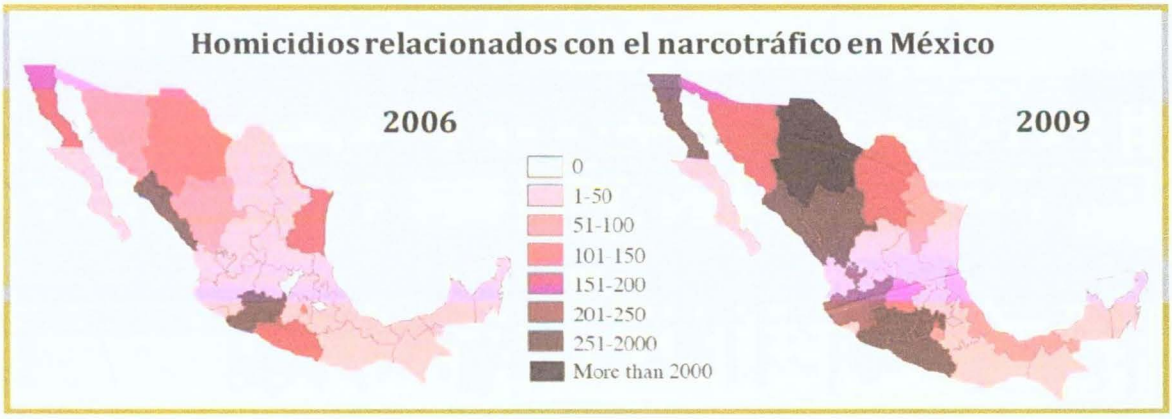

Fuente: Drug Violence in Mexico. Data and Analysis 2001-2009. Trans-Border Institute. Joan B. Kroc School of Peace Studies. University of San Diego. (Garzón, J. 2010, p. 7)

Resulta importante mostrar las cifras que el gobierno actual da a conocer mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, relativas a denuncias por homicidio, por secuestro y por extorsión en el país, así como los datos que arrojó la encuesta relacionada con la percepción que tiene la ciudadanía relativa a la inseguridad pública.

De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre 2007 y 2012 el total anual de denuncias por homicidio doloso aumentó de 10,253 a 20,548. En el mismo sentido, las denuncias por secuestro prácticamente se triplicaron al pasar de 438 en 2007 a 1,268 en 2012. La misma fuente señala que las denuncias por extorsión se duplicaron en dicho periodo al pasar de 3,123 a 6,045. Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2012, estima que en 2011 el 58% de la población de 18 años y más consideró a la inseguridad como su principal preocupación. Esta misma

> encuesta reveló que entre 2010 y 2011 el número de víctimas del delito aumentó de 17.8 a 18.7 millones. (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, México, p. 33)

Por tanto, no se pretende mencionar que la violencia haya surgido dentro del sexenio referido, sino que a causa de la estrategia adoptada por el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, hubo un aumento considerable en el número de víctimas relacionadas con personal adscrito a instituciones de seguridad y defensa, así como de población civil, dentro de ese sexenio.

Martínez refiere que la "reacción del gobierno de México ha dejado, en seis años de la administración del presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, más de 60 mil personas muertas (cifra del primer semestre de 2012), debido a la violencia que ha surgido en el país por el combate al narcotráfico y la lucha entre los cárteles por el territorio. (2012, p. 9)

> Hasta el primer semestre de 2012, se contabilizan más de 60 000 ejecutados, producto de los hechos violentos de la ofensiva del gobierno federal contra el narcotráfico y la guerra que libran los cárteles que se disputan las plazas en territorio nacional, entre los que se encuentran no solo gente involucrada con los cárteles, sino civiles, policías y militares. (Martínez, 2012, p. 97)

Asimismo, Sicilia menciona que "las estadísticas y las tasas de homicidio crecieron 84.58% entre 2006, año en que Calderón declaró la guerra al narcotráfico, y 2012." (Rodríguez, 2013, p. 96)

En este orden de ideas, John Bailey precisa que lo que hizo el entonces presidente "en sus primeros días de gobierno fue enviar fuerzas de seguridad federales a varios estados y ciudades. Tal decisión, insisten sus críticos, desencadenó una espiral de violencia criminal que dio como resultado más de 60 000 muertes hacia finales de 2012." (2014, p. 193)

Por tanto, Jesús Esquivel manifiesta que "la lucha militarizada de Calderón dejó como herencia a los mexicanos una herida que no cicatriza, que seguirá sangrando por mucho tiempo principalmente debido a la impunidad en torno a su saldo de más de 60 mil muertos y más de 20 mil desaparecidos." (Esquivel, 2013, p. 234)

> La incidencia de delitos violentos aumentó en el sexenio pasado. Ese hecho es incontrovertible: la tasa de homicidio pasó de 9 a 21 por 100 000 habitantes entre 2007 y 2011, de acuerdo con las estadísticas de mortalidad de INEGI. La mayor parte del incremento de la violencia criminal durante el Gobierno de Felipe Calderón se produjo en un periodo de 30 meses, entre el primer trimestre de 2008 y la mitad de 2010. En esa etapa, el promedio diario de homicidios más que se duplicó, pasando de 29 a 60. (Hope, 2011, p. 470)

4.1 Personas desaparecidas y/o no localizadas

No pasa desapercibido que a las cifras mencionadas en el apartado anterior, no se suman las personas no localizadas y/o desaparecidas en el sexenio en comento. De acuerdo al documento titulado ¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad, "la desaparición es considerada un crimen perfecto por quienes la cometen. Cuando no hay cuerpo se facilita la impunidad." (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 27)

En la siguiente tabla se muestra el registro de personas desaparecidas dentro del territorio mexicano entre los años 2006 y 2012, desglosando las cifras por entidad federativa, donde se advierte que 29 386 de las cuales 3 895 de ellas fueron encontradas vivas y 215 muertas, el restante se encuentra en el status de no localizadas.

Tabla 9. Personas no localizadas 2007-2012

	Registros por año								Estatus de localización		
	Dic. 2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total	Vivo	Muerto	No localizado
Aguascalientes	0	52	7	372	441	285	61	**1,218**	0	0	1,218
Baja California	0	10	31	12	7	7	0	**67**	0	5	62
Baja California Sur	0	0	2	1	3	1	0	**7**	0	0	7
Campeche	0	0	3	2	1	2	1	**9**	1	0	8
Chiapas	0	0	0	81	57	60	88	**286**	0	0	286
Chihuahua	1	11	50	45	43	106	97	**353**	1	2	350
Coahuila	0	1	4	14	112	116	0	**247**	35	0	212
Colima	0	1	2	3	11	42	134	**193**	22	1	170
Distrito Federal	123	1,334	131	125	3,910	3,256	389	**9,268**	0	0	9,268
Durango	0	45	48	87	264	217	30	**691**	9	72	610
Estado de México	32	247	261	360	356	840	133	**2,229**	122	17	2,090
Guanajuato	95	1,335	1,077	998	44	583	505	**4,637**	3,338	36	1,263
Guerrero	0	31	22	15	23	139	31	**261**	1	0	260
Hidalgo	3	23	13	36	33	153	55	**316**	13	1	302
Jalisco	0	0	443	366	609	741	0	**2,159**	0	0	2,159
Michoacán	4	27	51	66	112	136	136	**532**	128	13	391
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	**0**	0	0	0
Morelos	0	0	0	9	20	29	60	**118**	8	2	108
Nuevo León	1	23	36	14	196	350	58	**678**	0	0	678
Oaxaca	6	24	56	10	31	129	40	**296**	44	1	251
Puebla	0	11	23	45	52	165	52	**348**	53	0	295
Querétaro	0	7	2	5	32	34	116	**196**	15	0	181
Quintana Roo	5	131	324	190	144	104	0	**898**	20	6	872
San Luis Potosí	0	0	0	0	5	59	40	**104**	10	0	94
Sinaloa	9	125	214	170	339	459	138	**1,454**	2	51	1,401
Sonora	2	4	8	9	9	22	8	**62**	1	0	61
Tabasco	2	20	19	25	49	39	2	**156**	31	1	124
Tamaulipas	1	114	52	77	143	565	858	**1,810**	36	1	1,773
Tlaxcala	0	0	0	0	0	22	16	**38**	2	6	30
Veracruz	0	0	35	1	69	199	32	**336**	0	0	336
Yucatán	0	7	14	26	71	39	34	**191**	0	0	191
Zacatecas	0	0	8	39	60	78	43	**228**	3	0	225
Total	**284**	**3,583**	**2,936**	**3,203**	**7,246**	**8,977**	**3,157**	**29,386**	**3,895**	**215**	**25,276**

Fuente: (Polanska & Rodríguez, 2012) [6]

[6] Proceso, 30 de diciembre de 2012. Nota: La información fue reunida y sistematizada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la PGR.

Por lo expuesto, se puede afirmar que la estrategia del entonces presidente no fue acertada, pues entre otras cosas, el gasto destinado fue muy elevado, las muertes de civiles, policías y militares, fueron demasiadas al igual que las personas desaparecidas, la cantidad de hectáreas y/o plantíos erradicados fue menor que en administraciones anteriores y finalmente no se logró erradicar el problema, sino todo lo contrario, ya que los índices de criminalidad y violencia aumentaron.

Conclusiones.

Los hallazgos en la presente investigación arrojan que la política antinarcóticos fue un tema de alta prioridad para la administración de Felipe Calderón Hinojosa, ya que se asignó un monto considerable del presupuesto del país para iniciar y sostener el combate al narcotráfico. A pesar de los esfuerzos realizados para detener narcotraficantes, realizar decomisos, erradicar plantíos y desmantelar organizaciones delictivas, no se obtuvieron los resultados esperados, pues no existen evidencias de una reducción en los niveles de inseguridad y de violencia, ni en los índices de producción, ni tráfico de drogas ilícitas.

A varios años de haber comenzado *"la guerra contra el narcotráfico"*, la violencia registrada en diversas regiones del territorio mexicano, ha ocasionado que se pongan en peligro la gobernabilidad y el estado de derecho.

Resulta evidente que la forma en que el Gobierno de México, hizo frente al problema de seguridad no fue la adecuada, por todos los factores expuestos a lo largo del presente documento. Tal estrategia se enfocó en realizar acciones de protección y de contención, pero no en políticas preventivas. No se tomó en consideración que el problema se debió afrontar por otros frentes, al combatirla, por ejemplo, de manera integral agregando soluciones a los problemas económicos, de salud y de educación.

Posiblemente, el hecho de que el gobierno haya decidido enviar a las Fuerzas Militares a hacerle frente a la delincuencia organizada no fuera una acción incorrecta en algún momento determinado, pues de algún modo debía hacerle frente a la problemática. No obstante, el grave error que se cometió fue continuar bajo la misma premisa, pues la línea de acción debió

modificarse al momento de advertir que desde el primer año, el índice de homicidios y de violencia se acrecentaba a lo largo del país.

Por lo anterior, se puede afirmar que el manejo que se dio a la Seguridad Nacional no fue el apropiado, debido a que la capacidad del Estado para hacer frente a esa amenaza fue rebasada por las organizaciones delictivas, lo que tuvo graves repercusiones para el país, pues al término del mandato constitucional de Felipe Calderón Hinojosa, la percepción social es de que fue una estrategia fallida, ya que a pesar de los esfuerzos institucionales, actualmente se presentan altos niveles de inseguridad e inestabilidad en el país.

Debido a ello, la administración gubernamental de Felipe Calderón Hinojosa, dejó una herencia de inseguridad a la administración actual, ya que las condiciones de libertad, paz y justicia social están ausentes, al haber un cúmulo de condiciones que impiden la instauración de un marco institucional y estado de derecho que sea idóneo para la nación.

Aunque sigue evaluándose lo sucedido, la decisión de Felipe Calderón Hinojosa, ha tenido profundas repercusiones para el país. "México enfrenta una grave amenaza a su seguridad y el gobierno de Enrique Peña Nieto está haciendo ajustes mayores a la estrategia." (Aguayo & Benítez, 2012, p. 11)

Al inicio de su sexenio, el actual presidente Enrique Peña Nieto, definió su política de Seguridad Nacional, la cual tiene como característica una política integral con el fin de dar impulso a los intereses estratégicos nacionales, tales como el mantenimiento del orden constitucional, el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno y el desarrollo económico, social y político del país como ejes en la preservación de la democracia.

Sus líneas de acción se encuentran enfocadas a identificar los riesgos y amenazas de la nación, impulsar la creación de instrumentos jurídicos que fortalezcan el sustento legal de las instituciones de seguridad en todos los niveles que permitan unificar los procedimientos de las instancias de Seguridad Nacional del Estado, así como darle puntual seguimiento a la reforma penal que por mandato constitucional deberá estar funcionando en el año 2018 en todos y cada uno de los Estados de la República.

En este contexto, el gobierno actual se enfrenta a un gran reto, a reducir los niveles de violencia y a reducir el número de homicidios que se originaron en el de su antecesor, ya que de lo contrario no solo va a ser un gobierno fallido, sino que arrastrara consigo a toda la sociedad que es víctima del flagelo del narcotráfico. A pesar de las dificultades, los mexicanos tenemos la confianza de reconquistar la paz que tanto se anhelada en el país.

A continuación se formulan las recomendaciones finales de la presente investigación, mismas que están enfocadas a minimizar la problemática en México que es producto de la delincuencia organizada:

PRMERA.- Las futuras planeaciones en materia de Seguridad Nacional se deben proyectar a largo plazo y sobre todo que vayan más allá de la duración de un sexenio, en razón de que tienden a disiparse en cada uno de ellos, por ello, las estrategias gubernamentales deben tener una coherencia y continuidad con los de su antecesora, pues es la única manera de darle un giro positivo a la problemática que vive el país.

En este sentido, es fundamental poner fin a la violencia de forma estructural y no coyuntural mediante acciones de fondo que den una restructuración a la cadena institucional de seguridad y justica, y todos los cambios que eso prevé.

SEGUNDA.- Aplicar medidas preventivas de forma estructural resulta primordial, la reconstrucción del tejido social se debe realizar mediante la implementación de esquemas de orientación ciudadana para recobrar una cultura cívica, así como poner en marcha una doctrina educativa basada en programas intensos en contra de las adicciones e implementarlos de manera obligatoria tanto en escuelas como en centros comunitarios dentro de todo el territorio mexicano. La prevención también debe atender aquellas causas que originan que una persona consuma drogas, particularmente en el caso de los jóvenes que son altamente vulnerables.

TERCERA.- La creación de una policía única, la cual cuente con organismos de investigación independientes debidamente profesionalizados, equipados y especializados. Los buenos salarios y atractivas prestaciones son esenciales para que se incentive a los elementos policiacos para su eficiencia en la realización de sus labores.

Lo anterior, en atención a que el modelo federalista mexicano de distribución de competencias es obsoleto en materia de seguridad pública, ya que México cuenta con tres niveles de gobierno, es decir, el federal, el estatal y el municipal, cada uno de ellos con sus respectivas corporaciones de policía. Un claro ejemplo de éxito es el modelo colombiano, ya que es una forma de centralización policiaca, atendiendo rubros como la prevención, investigación y persecución del delito.

CUARTA.- Reducir los niveles de corrupción dentro de las instituciones encargadas de la impartición y procuración de justicia, para lo cual su depuramiento y reforzamiento es esencial. Para ello, resulta primordial la creación de centros de control de confianza que sean confiables, donde los mandos de niveles superiores también sean sometidos a tales procedimientos y de esta manera sean debidamente evaluados.

Una condición necesaria es la creación de órganos de control independientes que tengan un blindaje especial para evitar la intervención de agentes de ministerios públicos, jueces y magistrados con el fin de fiscalizar todas y cada una de sus actuaciones.

Esquivel refiere que, "por el tamaño del problema del narcotráfico mexicano, y por la magnitud de la guerra militarizada que lanzó Felipe Calderón contra los cárteles, en una nación libre de corrupción gubernamental se obtendrían resultados altamente efectivos." (Esquivel, 2013, p. 176)

QUINTA.- Es importante velar por la seguridad personal de los encargados de la impartición y procuración de justicia, con la finalidad de que puedan actuar con la confianza requerida. Una forma de garantizarla es tener un número reducido de penales para juzgar a los delincuentes relacionados con el tráfico de drogas y relevar continuamente a los agentes del ministerio público, jueces y magistrados, y de esta forma no se involucren en los asuntos que conozcan.

SEXTA.- El respaldo económico de las organizaciones dedicadas al narcotráfico se encuentra en el lavado de dinero, por lo que es imprescindible fortalecer y generar mayor inteligencia en materia financiera y así debilitar de manera importante a las estructuras del crimen organizado.

SÉPTIMA.- Aunque no es parte de la investigación, dentro del ámbito jurídico, es relevante hacer una revisión exhaustiva de la legislación en materia de delincuencia organizada y así reparar las lagunas jurídicas que sirven de sustento para argumentar que las averiguaciones previas y procesos judiciales no son los debidos y los delincuentes puedan gozar de libertad cuando no la merezcan; en este sentido, se debe legislar en la materia para crear leyes ágiles y efectivas para no dejar espacios de impunidad al crimen organizado, no obstante, entrar en el análisis de esta cuestión excedería el objetivo de la presente investigación.

Fuentes consultadas

Bibliografía:

Aguayo, S. & Benítez, R. (2012) Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2012. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE). México

Aguayo, S. & Benítez, R. (2012). Introducción: las violencias. Balance, efectos y prospectiva. En: Atlas de la Seguridad y la Defensa de México, 2012. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C. (CASEDE). México.

Astorga, L. (2005). El siglo de las drogas. El narcotráfico del Porfiriato al nuevo milenio, México. Editorial: Plaza y Janés. En: Valdés, G. (2013). Historia del Narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia. México. Editorial: Aguilar.

Bailey, J. (2014). Crimen e Impunidad. Las trampas de la seguridad en México. México. Editorial: Debate.

Carpizo, J. (2004) El Presidencialismo mexicano. México. Editorial: Siglo veintiuno editores.

Carrasco, J. & Coord. Rodríguez, R. (2013). La agenda pendiente. Los desafíos de Enrique Peña Nieto. México. Editorial: Temas de hoy.

Castañeda, J. & Aguilar, R. (2009) El Narco: La Guerra Fallida. México. Editorial: Punto de Lectura.

Esquivel, J. (2013). La DEA en México. Una historia oculta del narcotráfico contada por los agentes. México. México. Editorial: Grijalbo.

Fernández, J. & Ronquillo, V. (2006). De los Maras a los Zetas. Los secretos del narcotráfico de Colombia a Chicago. México. Editorial: Debolsillo.

Garzón, J. C. & Coord. Aguayo, S. y Benítez, R. (2012). El futuro del narcotráfico y los traficantes en América Latina. En: Atlas de la Seguridad y la Defensa de México, 2012. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C. (CASEDE). México.

Guevara, Í. & Coord. Aguayo, S. y Benítez, R. (2012). Las fuerzas armadas mexicanas en 2012. En: Atlas de la Seguridad y la Defensa de México, 2012. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C. (CASEDE). México.

Guerrero, E. & Coord. Aguayo, S. y Benítez, R. (2012). Políticas de seguridad en México. Análisis de cuatro sexenios. En: Atlas de la Seguridad y la Defensa de México, 2012. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C. (CASEDE). México. *(Tabla 4 y gráfica 1)*

Hope, A. (2011). ¿De dónde venimos y cómo vamos? Documento interno, Grupo de Economistas y Asociados (GEA). En: Valdés, G. (2013). Historia del Narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia. México. Editorial: Aguilar.

Llorente, M. V. & Jeremy M. (2012). Colombian Lessons for Mexico, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Latin America Program. U.S. En: Bailey, J. (2014). Crimen e Impunidad. Las trampas de la seguridad en México. México. Editorial: Debate.

Martínez, M. Á. (2012). Política Criminal del Estado Mexicano sobre Drogas y Narcotráfico. México. Editorial: Miguel Ángel Porrúa.

Montaño, J. (1976) Los pobres de la ciudad en los asentamientos espontáneos, México, Editorial: Siglo XXI. En: Carpizo, J. (2004) El Presidencialismo mexicano. México. Editorial: Siglo veintiuno editores.

Polanska, M. & Rodríguez, A. (2012). Anexo estadístico. Atlas de la Seguridad y la Defensa, 2012. En: Atlas de la Seguridad y la Defensa de México, 2012. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C. (CASEDE). México. *(Tablas: 2, 6, 7, 8 y 9)*

Ravelo, R. & Coord. Rodríguez, R. (2011). El México Narco. La geografía del narcotráfico, región por región, estado por estado, ciudad por ciudad. México. Editorial: Planeta.

Samper, E. (2013). Drogas. Prohibición o legalización. Una nueva propuesta. Colombia. Editorial: Debate.

Sicilia, J. Coord. Rodríguez, R. (2013). La agenda pendiente. Los desafíos de Peña Nieto. México. Editorial: Temas de Hoy.

Valdés, G. (2013). Historia del Narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia. México. Editorial: Aguilar.

Documentos oficiales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de diputados. Centros de Documentación, Información y Análisis. México.

Cuarto informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa. (2011) Sexenio 2006-2012. Anexo estadístico. *(Tabla 5)*

Ley de Seguridad Nacional (2005). Cámara de diputados. Centros de Documentación, Información y Análisis. México.

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Cámara de diputados. Centros de Documentación, Información y Análisis. México.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Cámara de Diputados. Centros de Documentación, Información y Análisis. México.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Cámara de Diputados. Centros de Documentación, Información y Análisis. México.

Programa para la Seguridad Nacional (2009-2012). Cámara de diputados. Centros de Documentación, Información y Análisis. México.

Programa para la Seguridad Nacional (2014-2018). Cámara de diputados. Centros de Documentación, Información y Análisis. México.

Documentos electrónicos:

Beittel, J. (2013). Mexico's Drug Trafficking Organizations: Source and Scope of the Violence. U.S. [Fecha de consulta: 23 de marzo de 2015] En: http://www.fas.org/sgp/crs/row/r41576.pdf

Camacho, Z. (2013). Más de 55 mil deserciones en las Fuerzas Armadas. Contralínea. México. [Fecha de consulta: 25 de marzo de 2015] En: http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2013/06/09/mas-de-55-mil-deserciones-en-las-fuerzas-armadas

Castro, M. & Salazar, M. (N/A). La respuesta a la criminalidad y la violencia en Colombia. Comisión Económica para América Latina (ECLAC). Colombia. [Fecha de Consulta: 27 de abril de 2015] Sitio web: www.fuac.edu.co/download/AREAS/7vc.pdf.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). ¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. No solo matar: secuestrar, desterrar, destruir, violar y reclutar. Resumen. Colombia. [Fecha de consulta: 20 de abril de 2015] En: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/

Colombara, M. (2011). Violencia Urbana, su relación con la Violencia de Género. Costa Rica. Revista Geográfica de América Central, Número Especial EGAL. [Fecha de consulta: 13 de abril de 2015] En: http://www.revistas.una.ac.cr/

Fix, H. & Coord. Rubio, L. & Maganoli, B. & Jaime, E. (1993) A la puerta de la Ley. El Estado de Derecho en México. Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC). México. [Fecha de consulta: 07 de abril de 2015] En: http://www.cidac.org/esp/index.php

Garzón, J. C. (2010) Narcotraficantes, carteles y otros demonios: violencia e ilegalidad en México y Colombia, Serie Policy Briefs, n. º 10, Consorcio Global para la Transformación de la Seguridad. Chile. *(Mapa 2)* [Fecha de consulta: 05 de junio de 2015] En: http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Estudiosacadmicosyestadsticos/documentos/Narcotraficantes,%20carteles%20y%20otros%20demonios,%20violencia%20e%20ilegalidad%20en%20Mexico%20y%20Colombia.pdf

Gómez, J. P. (2010) El Fenómeno del Narcotráfico en México: Repercusiones Geopolíticas, Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, Spectro Observatorio Interamericano, Bogotá, Universidad Militar Nueva Granada [Fecha de consulta: 10 de abril de 2015] En: www.iegap-unimilitar.edu.co/images/docs/anuncios/specto13.pdf

Guerrero, E. (2010). Como reducir la violencia en México. Centro de Estudios Internacionales (CEI), Colegio de México. México. [Fecha de consulta: 11 de abril de 2015] En: http://cei.colmex.mx/EstudiosViolenciaMexico2.html

Guerrero, E. (2012). La estrategia fallida. Centro de Estudios Internacionales (CEI), Colegio de México. México. [Fecha de consulta: 16 de abril de 2015] En: http://cei.colmex.mx/EstudiosViolenciaMexico2.html

Guerrero, E. (2011). La raíz de la Violencia. Centro de Estudios Internacionales (CEI), Colegio de México. México. [Fecha de consulta: 16 de abril de 2015] En: http://cei.colmex.mx/EstudiosViolenciaMexico2.html

Herrera-Lasso, L. (2012). Factores que propician la violencia y la inseguridad: apuntes para una estrategia integral de seguridad pública en México. Centro de Estudios Internacionales (CEI), Colegio de México. México. [Fecha de consulta: 11 de abril de 2015] En: http://cei.colmex.mx/EstudiosViolenciaMexico2.html

Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. [Fecha de consulta: 10 de abril de 2015. En: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/

Masanet, J. (2008). México se pierde en el laberinto de la violencia. Actualidad Económica. España. [Fecha de consulta: 20 de marzo de 2015] En: http://search.proquest.com/docview/335477622?accountid=143348

Morales, R. (2010). México y Colombia ¿Vale la comparación? Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE). México. [Fecha de consulta: 21 de abril de 2015] En: http://es.scribd.com/doc/39126398/Mexico-y-Colombia-%C2%BFVale-la-comparacion

Moser, C. (2004). Violencia urbana e inseguridad. Un mapa de trabajo introductorio. Environment & Urbanization Vol 16 Nº 2. En: Colombara, M. (2011). Violencia Urbana, su relación con la Violencia de Género. Costa Rica. Revista Geográfica de América Central Número Especial EGAL. [Fecha de consulta: 13 de abril de 2015] En: http://www.revistas.una.ac.cr/

Movimiento Ciudadano, Partido Político Nacional. Colaborador: Velázquez, J. M. (2013). El narcotráfico en México-Estados Unidos, Más Haya de la Seguridad, Impactos Económicos, Sociales y Políticos, 2000-2011. México. Movimiento Ciudadano. [Fecha de consulta: 19 de febrero de 2015] En: http://www.movimientociudadano.org.mx/

Vargas, A. (2009). Narcotráfico: ¿Colombia y México comparables? Agencia Latinoamericana de Información. España. [Fecha de consulta: 21 de abril de 2015] En: http://alainet.org/active/32219&lang=es

Vite, M. Á. (2012). Violencia y vulnerabilidad en México: Una lectura crítica. Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA), Colegio de México. México. [Fecha de consulta: 30 de abril de 2015] En: http://cei.colmex.mx/EstudiosViolenciaMexico2.html

Sitios web:

Aristegui Noticias. (2012), México. [Fecha de consulta: 06 de junio de 2015] En: http://aristeguinoticias.com/2611/mexico/seis-anos-despues-miles-de-muertos-y-un-estado-mas-vulnerable/

BBC. Mundo. (2012), Reino Unido. [Fecha de consulta: 06 de junio de 2015] En: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/121010_mexico_mapa_guerra_narco_carteles_jp

Diccionario de la Real Academia Española. (2015), España. [Fecha de consulta: 19 de abril de 2015] En: http://lema.rae.es/drae/?val=narcotr%C3%A1fico

Procuraduría General de la República. (2015), México. [Fecha de consulta: 10 de abril de 2015] En: http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/Delincuencia/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación 2000-2011, México. *(Tabla 1)* [Fecha de consulta: 05 de noviembre de 2014] En: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/uif/index.html

Revistas:

Craig D. (2010) Centro de Estudios Hemisféricos en Defensa y Seguridad de la National Defence University de Washington. En: Gómez, J. P. (2010) El Fenómeno del Narcotráfico en México: Repercusiones Geopolíticas, Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos. Universidad Militar Nueva Granada, Spectro Observatorio Interamericano, Bogotá, Colombia, 2010.

Milenio, Revista. (2012), México. Mozzo R. "Los Zetas" dominan más territorios que "El Chapo". *(Mapa 1)*

Revista Proceso, 30 de diciembre de 2012. En: Atlas de la Seguridad y la Defensa de México, 2012. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C. (CASEDE). México.

Revista Proceso 1776. El centro de espionaje de Washington en México & Revista Proceso 1812. Todo México es la DEA. En: Carrasco, Jorge & Coord. Rodríguez, Rafael (2013). La agenda pendiente. Los desafíos de Enrique Peña Nieto. México. Editorial: Temas de hoy.

Solicitudes de información al gobierno mexicano:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Secretaría de la Defensa Nacional. Oficio con número de folio 0000700128215 de 9 de septiembre de 2015. *(Tabla 3)*

Entrevistas:

Valdivia, A. Embajador plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Colombia. Diversas entrevistas realizadas entre agosto de 2014 y junio de 2015.

Esqueda, J. Agregado Legal de la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos en América del Sur. Diversas entrevistas realizadas entre febrero y mayo de 2015.

Valadéz, R. Agregado Legal del Centro de Investigación y Seguridad Nacional de los Estados Unidos Mexicanos en América del Sur. Entrevista realizada en mayo de 2015.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"
201000974